

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Mérida (Badajoz) para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector B de Lobón.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Mérida el próximo día 28 de julio, a las diez horas, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación que se citta

Finca número:

1. D. Francisco Gallardo Alcántara.
2. D.^a María López Pablo.
3. D. Pedro Montero Cano.
4. D.^a Josefa López Pablo.
5. D.^a Juana Rivera Riola.
6. D. Manuel Porras Olmedo.
- 11-7. I. N. C.
8. D.^a María Alba Torrado.
9. Excmo. Sr. D. Alonso Alvarez de Toledo.
10. D. Juan Gragera Bejarano

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.775-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riudecañas (Tarragona), grupo tercero, canal principal.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 29 de noviembre de 1966, dictada de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de la misma fecha, fueron declaradas de urgencia a los efectos de expropiación los bienes y derechos afectados por las obras del nuevo canal de Riudecañas (Tarragona), al amparo del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del apartado segundo de dicho artículo 52 y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe ha dispuesto hacer público que el día 9 de agosto próximo, a las once horas de la mañana, se personarán en la Casa Ayuntamiento de Botarell (Tarragona) el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma para trasladarse a las fincas afectadas, en unión del Alcalde o Concejales en que delegue y los propietarios y demás interesados que concurran, con el fin de tomar los datos necesarios sobre el terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, con expresión del número de orden, propietario, datos del Catastro: parcela y polígono y término municipal:

- 1.—D. José Llaberia Pedret.—1.—9.—Botarell.
- 2.—D.^a Concepción Ferrate Aragónés.—66.—9.—Botarell.
- 3.—D.^a Francisca Pedret Guasch.—42.—9.—Botarell.
- 4.—D.^a María Teresa Borrás Domenech.—41.—10.—Botarell.
- 5.—D.^a Elena Ribas Figueras.—37.—10.—Botarell.

- 6.—D.^a Antonia Tejerina Moya.—39.—10.—Botarell
- 7.—D. Pedro Roca Gran.—36.—10.—Botarell.
- 8.—D. Miguel, D.^a Francisca y D. Eugenio Carranza Rovira.—29.—15.—Botarell.
- 9.—D.^a Concepción Borrás Gallisa.—66.—15.—Botarell.
- 10.—D. Jaime Pamies Nogués.—30.—15.—Botarell.
- 11.—D.^a Carmen Domingo Fontbote.—52.—15.—Botarell.
- 12.—D.^a Carmen Domingo Fontbote.—32.—15.—Botarell.
- 13.—D. Francisco Tous Llaberia.—39.—15.—Botarell.
- 14.—D. Antonio Martín Mestres.—2.—15.—Botarell.
- 15.—D.^a Carmen Ribas Figueras.—3.—15.—Botarell.
- 16.—D.^a Angelina Marín Mestres.—135.—8.—Riudecañas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley antes citada. Barcelona, 20 de julio de 1967.—El Ingeniero Director.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras cantera de arcilla y camino de acceso a la misma para la presa del embalse del Guadalteba, en término municipal de Peñarubia (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras cantera de arcilla y camino de acceso a la misma para la presa del embalse del Guadalteba, en término municipal de Peñarubia (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 2 del mes de agosto, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Peñarubia, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 15 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—3.776-E.

Fincas destinadas a camino de acceso a la cantera de arcilla para la presa del embalse del río Guadalteba

1. Propietaria: Doña Carmen Campos Fontalba.

Domicilio: Calle Ibiza, número 40, segunda, letra A. Madrid. Colono: Don Francisco Cortés Fuentes.

Domicilio: Barriada de Gobantes.

Polígono 6-7, parcela número 8.

Superficie total: 13-85-00 hectáreas.

Nombre del paraje: Gobantes

Cultivo: Cereal de secano

Superficie que se expropia: 0-66-75 hectáreas.

Linderos: Norte, cañada del Pocillo de Adra y camino del Valle; Sur, José Beltrán Cantos; Este, término de Antequera, y Oeste, camino Cerro Pardo.

2. Propietario: Doña Catalina Campos Campos.

Domicilio: Cortijo de Gobantes.

Polígono: 6-7, parcela 6.

Superficie total: 11-42-50 hectáreas.

Nombre del paraje: Gobantes.

Cultivo: Cereal secano.

Superficie que se expropia: 0-37-50 hectáreas.